



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA EXPLICATIVA
TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN PSICOLOGÍA

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2025-2026

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
DESARROLLO y CARACTERÍSTICAS DEL TFG	4
ESTRUCTURA DEL TFG	7
NORMAS DE CITACIÓN Y REFERENCIACIÓN BIBLIOGRÁFICA. PLAGIO Y USO DE LA IA	9
CONTENIDO DE LAS ENTREGAS	9
CORRECCIÓN, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DEL TFG	10
DEFENSA DEL TFG	12
REVISIÓN DEL TFG	13
RECLAMACIÓN SOBRE LA NOTA TFG	13
CONTACTOS	13
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	13

PRESENTACIÓN

En esta Guía se dan a conocer las características y los trámites a seguir para la realización de la asignatura Trabajo fin de Grado (TFG) en la titulación de Grado en Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Atlántico Medio. La asignatura se corresponde con 8 ECTS del plan de estudios del segundo semestre del cuarto curso de la titulación.

Su desarrollo, se realizará de forma individual y tiene como finalidad acreditar que se han adquirido los conocimientos y competencias descritas en el título, dando cumplimiento al RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010.

Es necesario conocer y diferenciar las figuras implicadas en el TFG y sus funciones:

- Estudiante: protagonista que debe, en un primer momento, seleccionar desde las líneas de investigación, el tema y tipo de trabajo que desea desarrollar en función de sus interés, motivaciones y conocimientos previos sobre la materia a investigar. Trabaja de forma autónoma cumpliendo con los criterios expuestos en las guías y normativa universitaria vinculada y siguiendo siempre las orientaciones, pautas y directrices de su tutor/a.

- Tutor/a académico: profesional que orienta y guía al estudiante en la elaboración del trabajo escrito y en la preparación de la defensa de este. Debe corregir y evaluar el trabajo, asimismo calificar, justificar y otorgar la idoneidad para la defensa del trabajo ante el Tribunal, en cualquiera de sus convocatorias, ordinaria o extraordinaria.

En lo que atañe al estudiante sobre la figura del tutor/a es importante saber que sus funciones se encuentran recogidas en el artículo 6 de la Normativa de la Universidad del Atlántico Medio al respecto de los Trabajos Fin de Título, siendo la guía y orientación sobre, la elección del tema, la definición de la estructura, la selección de fuentes adecuadas, la redacción del trabajo y la preparación de la defensa ante el Tribunal. El estudiante debe tener en cuenta que siguiendo lo expuesto en la citada normativa, el mismo artículo recoge que: “el tutor/a podrá no ejercer dichas funciones si el estudiante no respeta los plazos y fechas de reunión y/o entrega.”. Se deriva un derecho al tutor/a, y un deber al estudiante, al ser necesario que este realice las entregas del trabajo en tiempo y forma.

También debe esta figura, emitir un informe sobre la idoneidad del trabajo final escrito y entregado en depósito para su defensa; si el tutor/a considera que el trabajo aun siendo apto por nota de rubrica (igual o superior a 5 puntos sobre 10) el trabajo no es idóneo para presentarlo ante el Tribunal, el estudiante deberá subsanar y/o atender a lo estimado por el/a tutor/a y presentar en el depósito de la siguiente convocatoria. No obstante, puede solicitar una revisión ante la Comisión Académica de Titulación, tal y como se detalla en un apartado posterior de esta guía.

- Tribunal: se conforma en tres profesores/investigadores asignados por la Comisión Académica de Título y ostenta la función de evaluar y calificar la exposición y defensa del trabajo presentado por el/la estudiante.

DESARROLLO y CARACTERÍSTICAS DEL TFG

Al comienzo de la asignatura, el estudiante deberá especificar mediante el aplicativo tanto la línea de interés como el tema y la tipología en que se desea realizar el TFG.

Se deben elegir las líneas temáticas teniendo en cuenta el número de plazas que se oferta para cada una de ellas. En caso de superar el número de peticiones sobre la línea temática, la asignación a la misma se regirá expediente académico en función de las notas relacionadas con la línea y tema del estudiante y, en caso de igualdad, en función del orden de llegada de la solicitud a través del formulario.

Posteriormente, se comunicará al alumnado el nombre del tutor/a asignado. Tras recibir este comunicado, el estudiante contactará con esta figura y dará comienzo la elaboración del trabajo escrito.

Es importante considerar que el trabajo deberá realizarse manteniendo presentes estos criterios:

- Debe ser inédito, original y no haber sido presentado previamente para la obtención de ningún título académico, curso o posgrado.
- La reproducción total o parcial de contenidos sin referencia bibliográfica o documental y que supere el 20% permitido, será considerada como plagio y motivo de suspenso.
- El uso no informado y/o no autorizado de la IA para la realización parcial y/o total del trabajo será considerado como plagio y motivo de suspenso.

El trabajo del estudiante se estima como individual y autónomo, y este debe asumir la responsabilidad de conocer y respetar las diferentes fechas y formas de entrega que se indican en el calendario sito en el aula virtual. Es imprescindible realizar las tres entregas parciales para poder considerar la evaluación continua. Si el/a tutor/a informa de bajo nivel de rendimiento, nada o poco satisfactorio, u otra casuística que afecte al desarrollo del trabajo y no se producen las entregas parciales en tiempo y/o forma, el TFG puede perder el carácter de continuo y pasar directamente a buzón depósito sin recibir *feedback* docente sobre correcciones parciales.

Es responsabilidad del estudiante informar con suficiente antelación a su tutor/a de la imposibilidad para cumplir con alguna de las fechas de entrega parcial; y dependerá del tutor/a, la estimación o no del aplazamiento, únicamente, en las entregas parciales.

El TFG tiene que corresponder con alguna/s de las líneas, temáticas y tipologías indicadas a continuación. Asimismo, la elección realizada al cumplimentar el formulario debe coincidir con el trabajo que finalmente se desarrolle. Cualquier modificación sobre la temática y/o tipología del TFG, deberá ser consultada con su tutor/a quien, de considerarlo pertinente, solicitará la modificación, por escrito mediante correo electrónico y debidamente justificada a la Comisión Académica de TFT. Del mismo modo, se deberá solicitar y justificar cualquier propuesta de cambio sobre el tutor/a y/o sobre el estudiante asignado/a. Se informará por correo electrónico al estudiante y tutor/a, la decisión acordada por esta Comisión.

La elección de línea y temática de TFG será realizada por el alumnado en función de su motivación e interés de investigación, sobre las siguientes:

Líneas generales

- Línea 1. Psicología en contexto sanitario con población: infanto-juvenil, adulta, mayor, mixta o general, familiar y/o pareja
- Línea 2. Psicología en contexto socio-comunitario: infanto-juvenil, adulta, mayor, mixta o general, familiar y/o pareja
- Línea 3. Psicología en contexto laboral: infanto-juvenil, adulta, mayor, mixta o general, familiar y/o pareja
- Línea 4. Psicología en contexto del desarrollo-educativo: infanto-juvenil, adulta, mayor, mixta o general, familiar y/o pareja
- Línea 5. Psicología en contexto legal: infanto-juvenil, adulta, mayor, mixta o general, familiar y/o pareja

Temáticas asociadas

- Tema 1. Neuro-Bio-psicología: básica, cognitiva
- Tema 2. Metodología cuanti/cualitativa: innovación-mejora de herramientas evaluativas
- Tema 3. Técnicas o terapias psicológicas clásicas: TCC, EMDR, TAC ...
- Tema 4. Nuevas técnicas o terapias basadas en la evidencia clínica: IA, RV, EAT,..
- Tema 5. Análisis de la Conducta (protección y riesgo): alimenticia, educativa, adictiva (con y sin sustancia), violenta, bienestar, ...

Tipología de trabajo

- 1. Revisión bibliográfica sistemática (PRISMA, 2020)
- 2. Propuesta de Intervención
- 3. Propuesta de trabajo empírico - investigación cuasiexperimental

Para conocer con detalle el tipo de trabajo se debe consultar lo expuesto en Rodríguez-Domínguez y Domínguez-Salas (2022). De forma resumida cada tipología se concreta en lo siguiente:

- a. Revisión Bibliográfica Sistemática (RS): Se trata de un TFG en el que se revisa y recopila la información de acuerdo con un diseño preestablecido y con el que se proporciona una actualización sobre un tema específico. Se orienta esta tipología para dar respuesta a una pregunta de investigación del tipo, i.e. “¿Qué tratamiento es más efectivo para la depresión en menores de edad?”.
En este tipo de trabajo la muestra de estudio se conforma en base a los artículos académicos disponibles en diferentes recursos electrónicos (Bases de datos - metabuscadores, literatura gris, actas de congresos, etc.) y supone una tarea de pasos aplicados con un sistema y estructura fija, indicada por el método PRISMA (2020) con la finalidad de ser replicable.
- b. Propuesta de Trabajo empírico: Tanto de tipo cuantitativo como cualitativo se trata de un TFG que conlleva la propuesta de exploración, recogida y análisis de los datos que conforman la muestra. Se requiere plantear el diseño de una investigación para la recogida de datos con la finalidad de responder a una o varias preguntas relacionadas con el tema, i.e. “¿Qué relación existe entre haber sufrido malos tratos parentales en la infancia y cometer delitos en la etapa adulta?” y por tanto se precisa de una o varias hipótesis asociadas a los objetivos de la investigación.
- c. Intervención (Propuesta): Esta tipología ofrece la posibilidad de realizar un trabajo fin de grado que conlleva la propuesta de un tratamiento y/o intervención psicológica en una (estudio de caso) o más personas. El TFG de Propuesta de intervención (PI) requiere exponer alternativas a los métodos o formas para llevar a cabo la intervención psicológica sobre un tema concreto.

ESTRUCTURA DEL TFG

El TFG tiene que realizarse **obligatoriamente** en la plantilla sita en el aula virtual.

Sobre los aspectos de formato-presentación que se deben cumplir en el TFG, salvo indicación justificada del tutor/a son:

Tamaño de la página	DIN A4
Extensión	Entre 10.000 y 22.000 palabras (exclusión: referencias bibliográficas y anexos)
Márgenes	2,5 cm en toda la página

Tipo y tamaño de letra	Times New Roman, Calibri, Arial. Título apartado: 12 puntos Cuerpo del documento: 11 puntos Notas a Pie, pie imagen, etc.: 10 puntos
Interlineado	1,15 puntos
Espaciado entre párrafos	6 puntos anterior y posterior
Alineación	Justificada
Numeración capítulos	1., 1.1., 1.1.1., 2., 2.1., 2.1.1., etc.
Paginado	Todas las páginas (excepto la portada) deben estar paginadas

Para conformar la estructura del TFG se deben seguir las orientaciones otorgadas por el/a tutor/a así como por lo expuesto en Rodríguez-Domínguez y Domínguez-Salas (2022). De forma general mostrará los siguientes apartados:

- Portada: Se mantendrá como se presenta en la plantilla y se cumplimentarán los apartados correspondientes a los datos del tutor/a, estudiante, y título del trabajo.
- Resumen y *Abstract*: Con un máximo de 250 palabras. Mínimo 5 palabras clave en orden alfabético.
- Índice: Aparecerá paginado. No se muestra en este, la portada, el resumen ni las palabras clave.
- (I) Introducción: Quedará recogido en este apartado la justificación de la elección del tema acorde a lo esperado así como la presentación del problema/estado actual de la situación, y en su caso, la formulación de los objetivos e hipótesis.
- (II) Objetivos: Siendo necesario distinguir claramente entre objetivos generales y específicos.
- (III) Marco Teórico: Se presenta una extensa exposición de la base teórica en la que se fundamenta el tema que se trata en el trabajo.
- (IV) Metodología: Quedará explicado tanto el diseño como el método y procedimiento seguido en el trabajo.
- (V) Resultados: Se recomienda que estos se presenten de forma comprensible, ordenada en base a los objetivos y acorde a lo requerido por la tipología del trabajo.

- (VI) Discusión de resultados: Se espera encontrar en este apartado un análisis crítico y objetivo de los resultados hallados manteniendo presente los antecedentes y el marco teórico ofrecido respecto a las cuestiones de interés.
- (VII) Conclusiones: Quedarán expuestas de forma clara siendo el objetivo principal del apartado ofrecer respuestas a las preguntas y/o aceptar la/s hipótesis de investigación teniendo presente los antecedentes y situación de partida del fenómeno estudiado.
- (VIII) Limitaciones y líneas futuras de investigación
- (IX) Referencias bibliográficas
- Anexos

NORMAS DE CITACIÓN Y REFERENCIACIÓN BIBLIOGRÁFICA

. PLAGIO Y USO DE LA IA

El TFG deberá contener un número de citas adecuado a la temática y tipología, es labor del tutor/a orientar a este respecto si bien se estima consultar al menos de 20 a 40 referencias.

Se recuerda que es obligatorio hacer uso de las normas APA vigentes, tanto para citar como para referenciar. Al comienzo de la asignatura, se deberá aceptar los permisos de uso de la herramienta anti-plagio (Turnitin) para que el trabajo sea calificado. Es necesario revisar el informe de la herramienta tras cada entrega y subsanar las similitudes que se indiquen en el mismo de cara a la siguiente.

Aquellos trabajos que, salvo justificación por parte del tutor/a, presenten un porcentaje de similitud superior al 20%, y/o que no expongan citas o referencias académicas, no podrán optar al Visto Bueno para su defensa ante el Tribunal. No se aceptará el uso de IA como sustituto del trabajo académico personal, ni la entrega de contenidos generados íntegramente por estas herramientas. El alumnado es responsable de citar de forma adecuada cualquier información obtenida mediante IA, siguiendo criterios éticos y académicos.

CONTENIDO DE LAS ENTREGAS

Se estipula a continuación el contenido a mostrar en el TFG en cada una de las entregas, siendo labor del tutor/a otorgar el apto/no apto en cada una de estas en función de su cumplimiento; la obtención de un no apto en las entregas parciales, no condiciona la posibilidad de realizar la entrega del trabajo en depósito, si bien se orienta a presentar el TFG en la tercera y última entrega parcial casi terminado, es decir, que las modificaciones desde la tercera entrega hasta

su depósito deben ser mínimas, recomendando que este tiempo se dedique a la revisión de formatos, completar referencias, etc. Se muestra una guía sobre el contenido en cada entrega:

Primera entrega

Se ha debido de plantear el título del trabajo, concretar el problema que desarrollar sobre el tema, asimismo se encuentra la justificación y antecedentes, y bastante avanzado el marco teórico; planteadas (si procede) la/s hipótesis y los objetivos, y la presentación del caso/propuesta de intervención (si procede) así como el diseño de la investigación (si procede). Se recomienda reflejar en el texto, las citas y referencias bibliográficas utilizadas en base a la norma exigida.

Segunda entrega

Se debe haber cumplimentado la metodología, completado el marco teórico, y expuesto por completo la metodología así como dar muestra de los resultados y/o el programa de intervención (si procede). Ampliar las citas y referencias bibliográficas utilizadas.

Tercera entrega

El estudiante debe entregar un trabajo completo donde se muestra además de lo anterior (correctamente subsanado cuando fuese requerido), el análisis de los resultados, la discusión y las conclusiones. Sin olvidar las limitaciones y las líneas futuras para la investigación. Asimismo, se ofrecerá terminado el Abstract y Resumen acompañado de las palabras clave. Se concretará el título definitivo.

Entrega Depósito

El trabajo se entrega de forma 100% definitiva para ser calificado por su tutor/a. No existe la posibilidad de cambios, mejoras y/o subsanaciones sobre esta entrega.

[CORRECCIÓN, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DEL TFG](#)

En cada una de estas entregas parciales, el tutor/a corregirá el trabajo y otorgará la retroalimentación pertinente y calificación de apto/no apto, en un plazo máximo de 10 días desde la fecha de cierre del buzón. Las orientaciones, propuestas de cambios y mejoras recibidas deben ser tomadas en positivo y seguidas por el estudiante a fin de mejorar el trabajo en cada una de estas entregas. **La calificación de no apto en cualquiera de las entregas parciales indica**

que el trabajo no cumple con el contenido esperado, si bien, NO CONDICIONA LA ENTREGA DEPÓSITO NI LA OBTENCIÓN DE APTO o IDONEIDAD PARA LA DEFENSA ANTE TRIBUNAL.

El TFG en la entrega depósito es evaluado y calificado por su tutor/a en base a una rúbrica y centrándose el contenido y estructura del mismo, así como el desempeño y nivel de competencias adquirido por el estudiante. Esta calificación numérica se corresponde con el 60% de la nota final de la asignatura TFG.

La realización de cambios en la estructura y/o contenidos del trabajo sin conocimiento y/o en su caso, la autorización del tutor/a puede conllevar la no idoneidad para su defensa ante el Tribunal.

Si la calificación en la entrega depósito de TFG resultara “NO APTO” significa que el trabajo no ha llegado a obtener la nota mínima (5 puntos) tras la aplicación de la rúbrica correspondiente por parte del/a tutor/a. Recibirá un informe donde se recogen los aspectos a subsanar por considerarse insuficientes en base a la rúbrica aplicada y que imposibilitan la defensa del trabajo ante el Tribunal, en la convocatoria que corresponda. El estudiante puede solicitar una revisión o bien interponer una reclamación sobre la nota (explicado en apartado posterior).

En el supuesto de haber obtenido en la entrega depósito una calificación de “APTO” por rúbrica numérica y a su vez la NO IDONEIDAD PARA LA DEFENSA, significa que su tutor/a considera que el aprovechamiento y/o resultado final de la asignatura no es el esperado y/o que el estudiante no está 100% preparado para realizar la defensa debido a los motivos que haya considerado. Teniendo en cuenta que se amplían los plazos, el estudiante está en su derecho de solicitar a la Comisión Académica de Titulación (CAT) que estudie su caso, bien a modo de solicitud simple, sin que por ello deba cambiar la decisión emitida por el/a tutor/a, bien con solicitud de reclamación de nota en este caso aplica lo expuesto en la normativa TFT [artículo 15. Reclamación del TFT].

El trabajo que obtiene la IDONEIDAD PARA LA DEFENSA debe ser el mismo que se expondrá ante el Tribunal. Esta figura, evalúa y califica en base a rúbrica y numéricamente (0 a 10 puntos) la presentación y defensa del TFG. Esta calificación numérica se corresponde con el 40% de la nota final de la asignatura.

La nota final de TFG resulta de la suma de las calificaciones ponderadas de ambos: Tutor/a (60%) y Tribunal (40%).

El tribunal asignará la calificación de “NO PRESENTADO” a los TFG que no hayan realizado la defensa de este.

Si, la calificación final de TFG fuera “SUSPENSO”, el estudiante recibirá un informe donde se recogen los aspectos que han resultado insuficientes, en base a la rúbrica aplicada, para superar la asignatura en la convocatoria presentada.

DEFENSA DEL TFG

Este acto es de obligada participación y consistirá en la defensa pública del trabajo ante un Tribunal conformado por tres profesores-investigadores asignados por la Comisión Académica de Título.

En ningún caso, el/a tutor/a y/o co-tutor/a podrá formar parte del Tribunal de defensa del estudiante tutorizado.

Con tiempo suficiente, la Comisión comunicará a cada estudiante, la fecha, hora y el lugar en la que llevará a cabo la defensa del TFG.

Cabe recordar varios aspectos importantes:

- El estudiante debe haber presentado el trabajo en todas y cada una de las entregas parciales programadas para obtener una corrección y retroalimentación continua sobre el TFG.
- Para recibir corrección y retroalimentación del/a tutor/a es obligatorio realizar la entrega del trabajo a través del buzón correspondiente. Salvo autorización, no se admitirá ni se realizará la retroalimentación del trabajo entregado por otro medio.
- El trabajo sólo podrá ser evaluado y defendido, una vez que conste en el expediente del estudiante superados el total de los ECTS de las asignaturas que conforman la titulación. Así, el estudiante con asignaturas pendientes en su expediente académico puede efectuar la entrega de su trabajo en el buzón depósito, pero queda supeditada su evaluación y calificación en acta correspondiente a la superación de los créditos pendientes. De igual manera, la defensa de este.
- El tutor/a guiará sobre los principales aspectos a tener en cuenta para presentar y defender el trabajo realizado por el estudiante. Algunos de estos aspectos se centran en el tiempo, que deberá ajustarse a un máximo de 10 minutos. El medio para exponer, principalmente presentación PPT, se admiten otros medios que se consideren oportunos por el tutor/a y el estudiante, y los aspectos más relevantes a comentar en la defensa, tales como los objetivos, la metodología, los resultados y las conclusiones alcanzadas.
- Tras la exposición oral del TFG, el Tribunal realizará las preguntas que considere oportunas y tras ello, el/a presidente de Tribunal dará por finalizada la defensa.
- La calificación final (numérica) se informará al estudiante en un plazo no superior a 72 horas (laborables) a través del aula virtual.

REVISIÓN DEL TFG

Tras la recepción de la calificación depósito o final del TFG y en el plazo máximo de 10 días, el estudiante podrá presentar por correo electrónico la solicitud de revisión a la Comisión Académica de Titulación de TFG.

La revisión consistirá en la exposición detallada de las rubricas aplicadas al TFG por parte de la/s figura/s que han evaluado el trabajo fin de título. Este acto no tiene por qué conllevar variación sobre la decisión previa del tutor/a ni sobre la nota final de la asignatura.

RECLAMACIÓN SOBRE LA NOTA TFG

En caso de disconformidad con la resolución recibida tras la revisión solicitada, el estudiante firmará la renuncia a la calificación final obtenida, y su trabajo depositado será evaluado por al menos un miembro de la CAT, emitiendo en el plazo máximo de diez días desde la fecha de recepción de este una resolución razonada por escrito sobre la reclamación del estudiante y la calificación final para el TFG.

CONTACTOS

Coordinación de CAT	Marc Deosdad
Comisión Académica de Titulación [CAT] (TFT)	Tft.psicologia.presencial@atlanticomedio.es
Coordinación académica	Coordinacion.salud@atlanticomedio.es
Dirección de Área de Psicología	Dirección.psicologia@atlanticomedio.es

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

PRISMA. (s.f.). Transparent reporting of systematic reviews and meta-analyses. <http://www.prisma-statement.org>

Rodríguez-Domínguez, C. y Domínguez-Salas, S. (2022). *Guía para la elaboración de trabajos de fin de grado y trabajos fin de máster en psicología y ciencias afines*. Dykinson. <https://elibro.net/es/ereader/atlanticomedio/225990?>